

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE SEGURIDAD RENAN JARA
VICUÑA C. LTDA.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en virtud de haber sido designada Comisario de la Empresa “Compañía de Servicios de Seguridad Renán Jara Vicuña Cía Ltda.” me permito poner a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

La contabilidad de la Compañía cumple con lo dispuesto en la Ley NEC 17 y los balances de Situación Financiera y Resultados, son el fiel reflejo de los registros contables.

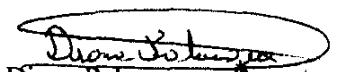
La Empresa mantiene un adecuado control de su actividad económica al igual en la parte administrativa .

Los valores registrados en los estados de Situación Financiera y Resultados, en mi opinión mantienen armonía con los registros contables, los mismos reflejan los resultados finales de la actividad, los cuales han sido obtenidos mediante la aplicación de principios de contabilidad de general aceptación.

Las labores de fiscalización de los documentos, libros de contabilidad y los estados financieros por parte del Comisario de la Empresa, se dio luego de haber finalizado el ejercicio económico del 2006, dando cumplimiento así al numeral cuarto del Art. 321 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto los Estados Financieros, están conformes.

Atentamente,


Diana Palomeque Pesantez

**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS
DE SEGURIDAD RENAN JARA VICUÑA C. LTDA**

Cuenca Abril del 2007